

POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA  
PARA  
NCHS (dba río curva HOSPITAL)

I. política

Es la política de NCHS (dba río curva Hospital):

- a) ofrecemos nuestros servicios de salud, dentro de los límites de nuestros recursos, a todos sin importar raza, credo, color, sexo, origen nacional, discapacidad o condición económica.
- b) cumplir con la misión de NCHS (dba río curva Hospital) por creer en la dignidad, singularidad y el valor de cada individuo. A la luz de esta creencia, consideramos la asistencia financiera a ser llegar y responder a quienes están en necesidad.
- c) para ayudar a satisfacer esas necesidades, NCHS (dba río curva Hospital) ha establecido esta política de ayuda financiera para proporcionar asistencia financiera a pacientes elegibles que reciben de emergencia o servicios médicamente necesarios. Esta Directiva se utiliza para determinar la capacidad económica del paciente para pagar los servicios.

II. las pautas de asistencia financiera:

Las siguientes orientaciones son aplicables a todas las solicitudes de asistencia financiera:

- a) criterios de elegibilidad: es el procedimiento de la NCHS (dba río curva Hospital) agotar todos los recursos de terceros y seguros. Y si, el garante no tiene otros medios para cumplir con su obligación financiera, debe presentarse una solicitud de asistencia financiera.
- b) Inicio solicitud: las solicitudes de asistencia financiera se considerará caso por caso. El proceso de revisión se tendrá en consideración familia ingresos, tamaño de la familia y bienes del garante. Si es ingreso bruto anual de un garante dentro de los lineamientos de asistencia financiera, y no hay activos sustanciales, la cuenta calificará para ayuda financiera. (Ver formulario de solicitud de ayuda financiera)
- c) cómputo de los ingresos de asistencia financiera es el más recientemente publicado X de las pautas de la pobreza Federal equivale a 250% ajustado bruto la pobreza las pautas federales.
- d) cada solicitud deberá acompañarse con una copia completa de la declaración de impuestos más reciente y un talonario de pago reciente mostrando a la fecha ingreso.

- e) el fiador será notificado por escrito de la determinación de la aplicación dentro de 30 días de recepción de la solicitud.
- f) los códigos de operación de asistencia financiera deberán ser monitoreados. Se presentará un informe anual para la documentación de auditoría listado total asistencia financiera proporcionada. Además, se monitorearán regularmente cantidades de ayuda financiera.
- g) NCHS (dba río curva Hospital) reserva el derecho de presentar una paciente cuenta delincente según su política de deuda, sino que sólo implementar extraordinaria colección acción después de que ha hecho un esfuerzo razonable para determinar si el paciente cuenta es elegible para asistencia bajo esta política de asistencia financiera.
- h) NCHS (dba río curva Hospital) limita las cantidades de emergencia o servicios médicamente necesarios proporcionados a los pacientes elegibles para asistencia financiera bajo esta política de asistencia financiera a no más de los montos facturados generalmente a individuos que tienen cobertura de seguro para este tipo de atención.
  - 1. la base para calcular el importe cargado a todos los pacientes, incluyendo aquellos que son elegibles para asistencia financiera, se deriva a través de un arancel chargemaster o médico y se aplican uniformemente. Todos los descuentos adicionales requeridos por el contrato de seguro o esta política de asistencia financiera se aplican a la cantidad de programación de cuota chargemaster o médico.
  - 2. NCHS (dba río curva Hospital) no utiliza brutos gastos en el cálculo de la cantidad a cargar un paciente elegible ayuda financiera.

### III. publicación de políticas de asistencia financiera:

NCHS (dba río curva Hospital) se dar a conocer ampliamente la disponibilidad de su política de asistencia financiera dentro de las comunidades que sirve tomar las siguientes medidas:

- a) NCHS a publicar esta política y su aplicación de asistencia financiera en su página web
- b) signos se publicarán en la unidad de hospitalización describiendo la asistencia disponible y dirigir a los pacientes elegibles para la aplicación de asistencia financiera.
- c) NCHS (dba río curva Hospital) incluirá una descripción de la lengua llana de tis política con todos los gastos de sus paciente y las declaraciones de servicios.

d) profesionales de Servicio Social estará disponibles para discutir la política de asistencia financiera con los pacientes.

**Servicios de salud Central Norte**  
**DBA río curva Hospital**  
**Fecha de vigencia 01 de enero de 2015**

<b>Personas en la familia o del hogar</b>	<b>Ingreso de los hogares en el 250% del nivel de pobreza</b>
1	\$29.425
2	39.825
3	50.225
4	60.625
5	71.025
6	81.425
7	91.825
8	102.225
9	112.625
10	123.025
11	133.425
12	143.825
13	154.225
14	164.625
15	175.025
16	185.425
Por cada persona adicional Agregar:	10.400